



SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

¡Conócenos!

DICIEMBRE 2020

Nuestra organización

El **Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)** es un **organismo autónomo** adscrito, actualmente, al **Ministerio de Trabajo y Economía Social**, compuesto por:

- Unos servicios centrales.
- 52 direcciones provinciales.
- Una amplia red de oficinas presenciales distribuidas por las 50 provincias del Estado español y las ciudades de Ceuta y Melilla, desde las que se gestionan los trámites de prestaciones por desempleo. En Ceuta y Melilla también se gestionan los trámites de empleo y formación.

Además, dispone de los siguientes servicios:

- Un servicio de atención telefónica al ciudadano (91 273 83 83) También en teléfonos provinciales
- Un servicio de atención telefónica a las empresas (91 273 83 85) para el envío de ficheros XML
- Un espacio web, www.sepe.es, desde el que se accede a servicios de prestaciones y empleo, así como a diversa información.

Nuestras funciones

La actividad que desarrollamos se centra en la **ordenación, desarrollo y seguimiento de los programas y medidas de la política de empleo**.

En el seno del Sistema Nacional de Empleo, reforzamos la coordinación entre todos los agentes que intervienen en el mercado de trabajo.

Nuestras principales funciones son:

- **Planificar e impulsar propuestas de políticas de empleo** centradas en las necesidades de las personas y de las empresas: orientación profesional mediante itinerarios individuales y personalizados, programas de fomento del empleo, etc.
- **Gestionar y controlar las prestaciones por desempleo**, haciendo efectivo el derecho de las personas desempleadas a protección.
- **Realizar investigaciones, estudios y análisis**, de ámbito estatal y provincial, sobre la situación del mercado de trabajo y las medidas para mejorarlo.

Estas funciones son realizadas para ofrecer un **servicio ágil** de forma proactiva, con anticipación a las nuevas necesidades y ajustado a éstas.

Nuestro público

El SEPE trabaja por y para la sociedad. La actividad que desarrollamos se centra en satisfacer e investigar las necesidades de nuestro público:

- **Trabajadores en activo.**
- **Trabajadores desempleados** y desempleados de larga duración.

- **Emprendedores** que tengan una idea de negocio.
- **Jóvenes.**
- **Empresas.**

Nuestros servicios

En el SEPE trabajamos cada día para ampliar y mejorar los servicios electrónicos y facilitar el acceso a los mismos a nuestro público.

A través de nuestra página web, www.sepe.es, puedes acceder a la información personalizada en función del colectivo al que pertenezcas: personas, empresas o emprendedores y autónomos.

Algunas acciones que puedes llevar a cabo desde la web del SEPE son:

- Tramitar la solicitud de **prestaciones por desempleo** y/o realizar el reconocimiento de la prestación contributiva por desempleo, obtener información sobre el estado de tu prestación, descargar impresos y solicitar cita previa para acudir a tu oficina de prestaciones.
- Además, puedes obtener certificados, modificar los datos bancarios y dar de baja la prestación.
- Comunicar la **contratación** de trabajadores y emitir **certificados de empresa**.
- Disponer de información sobre las modalidades de contratos de trabajo.
- Encontrar trabajo en el nuevo portal **Empléate**: Empleate.gob.es.
- Mejorar tu empleabilidad accediendo a los recursos disponibles de **Formación profesional para el empleo**.
- Informar acerca del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- **Plan de Choque por el Empleo Joven.**
- **Plan Reincorpora-T** para parados de larga duración.
- Obtener información sobre la situación del mercado de trabajo, tanto a nivel nacional como provincial, a través de los estudios realizados por el **Observatorio de las Ocupaciones**.
- Disponer, de forma transparente, de la información económico-financiera del SEPE y de los datos del Organismo acerca de la mejora y eficiencia de las Administraciones Públicas, promovidos por la Comisión para la reforma de las Administraciones Públicas (CORA.)
- Dar a conocer todos nuestros servicios a los ciudadanos a través de la nueva **Carta de Servicios** del SEPE 2019-2022.

Además, puedes:

- Consultar las **estadísticas** elaboradas por el SEPE

sobre empleo, contratos o prestaciones por desempleo.

- Conocer los avances en materia de **normativa sobre políticas activas de empleo**.
- Saber más acerca del SEPE, de lo que hacemos, de cómo lo hacemos y de lo que da sentido a nuestro lema "Trabajamos para ti".
- Mejorar la comunicación con los usuarios de nuestros servicios a través de las **Redes Sociales**.

El Sistema Nacional de Empleo

Está regulado por el **Real Decreto Legislativo 3/2015**, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo.

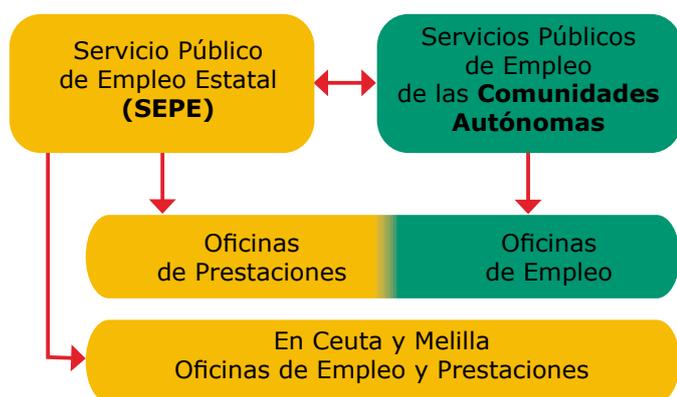
El SEPE y el resto de Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas integran el Sistema Nacional de Empleo, que es el conjunto de estructuras, medidas y acciones necesarias para promover la política de empleo. Participan, asimismo, las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

Entre sus fines destacan los de garantizar la aplicación de las políticas de activación para el empleo y de la acción protectora por desempleo, además de asegurar la unidad del mercado de trabajo en todo el territorio español y su integración en el mercado único europeo, así como la libre circulación de trabajadores.

En el cumplimiento de estos fines, el Sistema es objeto de evaluaciones periódicas, que sirven para adecuarlo continuamente a las necesidades reales del mercado laboral.

Sus instrumentos de coordinación son:

- La Estrategia Española de Activación para el Empleo
- Los Planes Anuales de Política de Empleo
- El Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE)



Para más información:

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL | **SEPE**

Encuétranos en:



www.sepe.es

Síguenos en:

